

## REFLEXIONES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA HOY

Marcela Pacheco\*

Este trabajo tiene la finalidad de compartir una serie de reflexiones sobre la extensión universitaria, entendida como punto de inflexión y/o lugar de encuentro entre la universidad pública y la sociedad.

En general, los aportes que aquí se brindan han sido construidos a partir del trabajo de los últimos años en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. En particular, otro conjunto de reflexiones surgieron del análisis de las más de 160 experiencias de extensión de toda la universidad que se presentaron en el foro de extensión "Repensando el compromiso de la universidad pública", las cuales forman parte de sus conclusiones<sup>1</sup>.

El trabajo se organiza en tres partes. En primer lugar, se realiza una introducción que repasa algunas ideas en torno a los sentidos de la extensión universitaria desde la recuperación de la democracia hasta nuestros días. En segundo lugar, se analizan los modos de relación universidad/conocimiento/sociedad en las prácticas extensionistas vigentes, así como las opciones que en ese marco se impulsan. Finalmente, se señalan algunos de los problemas más comunes que se presentan a la hora de trabajar en extensión.

### El sentido de la extensión

La situación de la extensión universitaria merece un análisis crítico, al menos por dos razones centrales. En primer lugar, comparte la difícil situación de la universidad pública en general. Por otra parte, entendemos que es quizá la función menos claramente definida, más diversamente entendida y más vulnerable a los cambios de las situaciones políticas internas y externas de la universidad.

---

\* Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>1</sup> Este artículo se basa en la ponencia presentada en el panel de cierre de las *III Jornadas de Investigación en Educación, "Educación y procesos sociales actuales: respuestas, compromisos y tensiones"*. Área Educación Centro de Investigaciones de la FFYH-UNC, Córdoba, noviembre 2003.

Partimos de una concepción universitaria particular, una concepción que entiende a la extensión como un espacio de construcción conjunta, solidaria y comprometida con los sectores sociales con los que co-construimos la sociedad argentina.

Desde este enfoque, “la extensión no sólo es un proceso de formación integral a través del cual se co-resuelven problemáticas sociales definidas, con el aporte del conocimiento producido por la investigación, la reflexión y la crítica, sino que constituye un aporte fundamental a la planificación de la enseñanza formal universitaria y para la orientación, tematización de la investigación científica. Es, por lo tanto, la función que sirve de guía política a la institución y que garantiza la pertinencia social del trabajo de la universidad”<sup>2</sup>.

En este sentido, el período que se inicia con la recuperación de la democracia fue un punto de clivaje en este proceso permanente de definiciones, pues puso a nuestra universidad en la tarea de reconstruir y redefinir el vínculo con los sectores sociales que la dictadura había excluido. Asimismo, tuvo que democratizarse internamente, lo cual tensionaba aún más los procesos de significación de estas funciones: ¿cuál sería el papel que en este proceso político y social debíamos afrontar desde las altas casas de estudio? En este marco, la universidad fue recomponiendo algunos de estos espacios perdidos, no sin contradicciones ni conflictos.

La década de los noventa, el neoliberalismo y las nuevas políticas imprimieron un cambio en el sentido hegemónico de la extensión. Uno de los ejemplos más paradigmáticos de este proceso fue el “programa de categorización – incentivos”<sup>3</sup>, que generó efectos importantes en las dinámicas y estrategias colectivas e individuales de los docentes universitarios. En este programa, la extensión universitaria tenía un valor muy bajo, y sólo era entendida como “transferencia tecnológica” (o venta de servicios) reduciendo y condicionando su significado histórico. La innovación política y el desfinanciamiento (y/o reiterados recortes presupuestarios) que trajo la política neoliberal de los ‘90 pivoteaba sobre la idea de “venta de servicios”. Entendemos que esto implica la incorporación de la lógica del mercado al ámbito académico público. Esto ya es grave en términos de la posibilidad de obtención de recursos para una función genuina y fundacional, pero lo es más aún en el sentido tergiversador que imprime al “conocimiento público” que genera nuestra universidad. Éste se convierte en una “mercancía” a

---

<sup>2</sup> Foro de extensión “Repensando el Compromiso de la universidad pública”. Conclusiones. Universidad Nacional de Córdoba. Agosto, 2003.

<sup>3</sup> El programa de categorizaciones implica la presentación voluntaria de los docentes investigadores a una evaluación de sus antecedentes según una grilla con puntajes determinados para los distintos aspectos de la producción académica. Del resultado de dicha evaluación (categoría a la que es asignado) depende, junto con la dedicación en el cargo docente, el monto del incentivo económico que perciben los docentes universitarios.

ser vendida a quienes puedan pagarlo, es negado a los que no pueden hacerlo, y al mismo tiempo genera mecanismos de apropiación individual de esos beneficios, perdiendo la visión colectiva inicial. En otras palabras, este enfoque genera circuitos de privatización dentro de lo público, así como una nueva diferenciación entre facultades “ricas” que negocian con ricos y facultades “pobres” que negocian con pobres.

Se pierde así el sentido abonado durante los '80 en el proceso de democratización de las universidades, donde la extensión significaba trabajar en los problemas de la sociedad de manera conjunta, recuperando y enriqueciendo el conocimiento universitario con los saberes que la comunidad construía en sus diferentes ámbitos.

Entendemos que las restricciones presupuestarias, la falta de reglas claras y los nuevos sentidos que se le otorgaban desde el Programa de Incentivos confluieron en hacer de la extensión universitaria un espacio de trabajo extremadamente diverso, sin normativas generales, escasamente evaluado y con pocos recursos materiales y humanos.

Sin embargo, bajo este discurso predominante, otra extensión siguió su trabajo. Muchas veces aislada, demasiadas veces desconocida. Muchos docentes, estudiantes, investigadores y egresados siguieron sosteniendo, no sin un gran esfuerzo personal, muchos proyectos de relevancia académica y social.

Entendemos que el sentido más profundo de la extensión es aquel que atraviesa con la pregunta acerca de las consecuencias éticas, políticas y sociales de todas las prácticas universitarias, la enseñanza, la investigación, la intervención y, por supuesto, la gestión.

## **La relación Universidad/Conocimiento (Investigación)/Sociedad en las prácticas extensionistas vigentes**

En el Foro de Extensión se reconoció la necesidad de construir algunas ideas que permitieran el análisis ético, social y político de las diversas formas de vinculación entre la universidad, la investigación (en términos de saberes que los universitarios producen) y la sociedad, y se identificaron al menos cuatro tipos de relaciones, a partir de las cuales pueden delinearse los núcleos más importantes de las experiencias en curso y reflexionar sobre el rumbo de las propuestas. Esta clasificación se realiza a los efectos de enriquecer el análisis de las prácticas; en ellas, estos “tipos” no son necesariamente excluyentes, y sirven para interrogar la complejidad de las prácticas.

Estos cuatro tipos aluden a articulaciones y concepciones diferentes de la relación entre la universidad y la sociedad. Los denominaremos: tipo asistencialista, tipo experimentalista/utilitarista, tipo mercantilista y tipo extensionista.

En el primer tipo, denominado “asistencialista”, se identifican aquellas experiencias donde los grupos sociales o los sujetos hacia los que se dirige la acción extensionista participan en calidad de “receptores” de un “bien” que la universidad les proporciona unidireccionalmente. El “agradecimiento” hacia la universidad y/o universitarios dadores y/o benefactores es el producto de este tipo de prácticas, que entiende a los destinatarios como “receptores pasivos”. El conocimiento producido por la universidad no es demandado como un derecho a un bien público, sino como carencia a satisfacer. De este modo, el saber universitario juega aquí como un poder legitimado en términos de autoridad consagrada.

Este tipo de intervenciones se relacionan con los modelos filantrópicos que conciben al sujeto social en calidad de “beneficiario”. En ocasiones, este tipo de prácticas resulta funcional a las condiciones sociales que se plantean querer cambiar y tienen como efecto el reforzamiento de un tipo de relación política clientelar, ampliamente difundida en nuestro país.

Las prácticas “experimentalistas o utilitaristas”, son aquellas en las que el sujeto no universitario, actores o grupos sociales determinados, se constituyen como objeto de estudio y/o intervención de los universitarios, pues se fundan en la necesidad de producir aprendizajes para la propia universidad. En general, se relacionan con necesidades de desarrollo de la currícula universitaria en las distintas carreras, o con proyectos de investigación de diversas disciplinas. Aquí la comunidad es interpelada, interrogada, intervenida por investigadores, docentes y estudiantes sin que exista en todos los casos el reconocimiento de los derechos ciudadanos en juego, ni se haga un trabajo sobre ellos. En muchos casos, la población no es informada acerca de qué tratamiento se hará sobre la información que brindan o sobre la colaboración ofrecida.

Las relaciones de tipo “mercantilistas” se promueven cuando la comunidad es entendida como potencial “cliente”, que demanda un bien o servicio que puede pagar como en una empresa privada, pero con la legitimidad y reconocimiento social que la universidad pública provee. Al interior de la propia universidad, esta lógica (promovida por las políticas neoliberales de los '90) instaló en la extensión la idea de convertirse en la caja recaudadora de los fondos que el estado fue recortando.

“Por último, existen prácticas que asumen una idea de construcción de conocimiento en un intercambio que implica necesariamente al otro. Estas experiencias se construyen con/junto al otro (sujetos, grupos, organizaciones) en una interacción cooperativa. En este marco, ese ‘otro’ es entendido como un protagonista del proceso, concediéndole la capacidad de problematizar su propia situación. Así se articulan las necesidades y demandas sociales en una compleja trama que vincula Estado-sociedad. En este sentido, es clave la preocupación por el tratamiento que tiene la demanda social en la construcción de las propuestas extensionistas y la necesidad de construir ese lugar de la demanda en la exten-

sión. A este tipo de relación denominamos como las específicamente “extensionistas”. Desde aquí, la universidad acepta ser interpelada ética, social y políticamente desde el seno mismo de la sociedad.”<sup>4</sup>

“En esos espacios, se concretan actividades de comunicación, trabajo conjunto, proyectos de recuperación histórica y cultural que contribuyen a la defensa y promoción de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales, enriquecen el aprendizaje y recrean nuevas formas de enseñanza, permitiendo vincular la investigación, docencia y extensión; (...) Se dirigen a quienes se encuentran más afectados por las situaciones de desigualdad social y exclusión, contribuyen al rescate del patrimonio cultural e interrogan a la propia Universidad sobre los procesos de formación profesional.”<sup>5</sup>

Es necesario aclarar que estas modalidades de trabajo se derivan del análisis de las prácticas, y por ello la distinción realizada no implica considerar que los actores universitarios que las protagonizan las sostengan social, ética y políticamente. Es cierto que la mayoría de los universitarios que realizan extensión en la Universidad Nacional de Córdoba no han transitado –necesariamente– por procesos de objetivación de sus prácticas sociales, y en algunos casos sus procesos de formación en marcha no conducen a discriminar ciertas prácticas como las que hoy llamamos asistencialistas o utilitaristas. Por eso consideramos que algunos tipos de relación extensión-investigación permiten la construcción del proceso de distanciamiento-objetivación como instancia de reconocimiento y reorientación de las prácticas de extensión.

La promoción de una gestión de la extensión comprometida con un enfoque específicamente extensionista, prestaría atención a cuatro dimensiones centrales que surgen de los rasgos sobresalientes emergentes de la problematización del campo:

- 1) *Trabajo con el conocimiento.*
- 2) *Abordaje interdisciplinario.*
- 3) *Compromiso ético, social y político.*
- 4) *Desarrollo de la creatividad de la innovación.*

1) *El trabajo con el conocimiento es un rasgo que distingue a las prácticas de extensión universitaria de otras prácticas de intervención social, pues en ella se pone en juego el conocimiento académico universitario, el producto de la investigación científica, tecnológica y artística.*

---

<sup>4</sup> Foro de extensión “Repensando el Compromiso de la universidad pública”. Conclusiones.

<sup>5</sup> Foro de extensión “Repensando el Compromiso de la universidad pública”. Conclusiones. Panel de Cierre-M. Bonnin.

El hecho de ser un universitario o estar inserto en el espacio institucional de la universidad no constituye el núcleo en la definición de determinadas prácticas como “de extensión”, sino la relación de éstas con el conocimiento. *Las prácticas de extensión se caracterizan por fundamentar las intervenciones teórica y técnicamente, de acuerdo a lo que le es propio a la universidad: el tratamiento del conocimiento como bien público.*

2) *Los abordajes de la extensión son interdisciplinarios* porque la complejidad de los problemas sociales demanda enfoques complementarios, explicaciones diversas e intervenciones complejas que puedan articular las diversas miradas tanto en la teoría como en la metodología de intervención.

3) *Consideramos que el trabajo de extensión implica la materialización de un compromiso ético, social y político particular*; éste es el compromiso de la universidad pública con su pueblo, con su sociedad, con su tiempo. Vale la pena detenerse en reconocer la amplitud de los conceptos, porque “pueblo”, “sociedad” y “tiempo” son términos que se definen de formas muy distintas. Incluyen diferencias tan críticas que hacen ineludible la necesidad de la opción; y es en estas opciones en las que se definen los compromisos: a qué sujetos, a qué problemas y con qué sentido se van a abordar.

Es aquí donde entendemos a los derechos humanos y a la ciudadanía como perspectivas desde donde encarar la extensión universitaria. Es necesario reconocer al otro, no como carenciado, sino como un sujeto de derecho, de derecho agraviado, de derecho vulnerado, de derecho negado, pero un sujeto de derecho con quien debemos transitar el camino de mejora de la democracia, sistema constitutivamente inacabado que posibilita pensar diversos modos de acción y de intervención para su construcción.

4) *La extensión es un espacio para la creatividad y la innovación*, en tanto la universidad, si bien no tiene como función la resolución directa de los problemas sociales, sanitarios, educativos o económicos del país, sí tiene la responsabilidad de generar nuevas ideas que permitan hacerlo. La universidad en nuestras sociedades ha ocupado históricamente un espacio privilegiado para ejercer una vigilancia social y política, poniendo en agenda temas desatendidos y también para generar nuevas respuestas a los problemas sociales. Esto es así, al menos por dos cuestiones: por contar con los científicos de mayor calificación y formación; y por ser un espacio público y, por lo tanto, obligado al trabajo por el bien común. Es en este sentido que la extensión da la oportunidad de que las nuevas ideas, la creatividad y el talento se conjuguen con la teoría, el compromiso social ético y político en la búsqueda de alternativas.

## **Algunos problemas institucionales que se producen a la hora de trabajar en extensión universitaria**

Para finalizar, esbozaremos problemáticas recurrentes que surgen a la hora de pensar el campo de la extensión. Hemos agrupado estas problemáticas en torno a cuatro ejes: la relación extensión-investigación; la evaluación; la organización de los equipos; y la obtención de recursos. Es nuestra intención ofrecer algunas reflexiones iniciales e interrogantes que permitan profundizar los procesos de debate y discusión sobre tan complejo campo de acción.

### *Problemáticas que surgen de la relación extensión-investigación*

Se ha repetido en muchas oportunidades que la relación investigación-extensión tanto como la relación universidad-sociedad se configuran como prácticas específicas, históricas y políticamente interesadas.

Por ello, cuando hablamos de “investigación” nos referimos a una diversidad de prácticas que tienen por objeto producir conocimientos; pero al referirnos a la “extensión” hablamos quizá de una mayor diversidad de cuestiones. En este sentido, aun sin ánimo de simplificar la heterogeneidad de las prácticas de investigación, existe una tradición de regulaciones que han ido dando algunos ordenamientos compartidos por la comunidad científica.

En este marco, podemos decir que estamos ante el análisis de la articulación de dos tipos de prácticas complejas y heterogéneas de carácter universitario. Son diversos los tipos de relación que se establecen: hay distintas investigaciones y distintos investigadores que generan o no diferentes proyectos de extensión más o menos relacionados con sus trabajos de investigación. Hay otros universitarios docentes, egresados o alumnos que llevan adelante proyectos de extensión: algunos participan de proyectos de investigación y otros no. Entonces, al reflexionar sobre la articulación investigación-extensión debemos considerar a actores diversos, con prácticas diversas y con compromisos éticos y políticos diversos.

Entre la extensión y la investigación podemos reconocer diferencias importantes. Mientras la investigación es una práctica más definida, más evaluada, más controlada, más reconocida, con mayor prestigio y valoración, con poco financiamiento pero estable y menos imprevisible; la extensión es altamente dispersa, poco evaluada, poco regulada, con financiamiento inexistente o en algunos casos excesivo (particularmente cuando la obtención de recursos se constituye en fin principal de la extensión).

Por otra parte, es cierto que los investigadores aspiran a legitimar de alguna manera la pertinencia social de su trabajo y, en muchos casos, pretenden además que su producción tenga alguna consecuencia transformadora de la sociedad, mediante instancias de transferencia, de difusión o explícitamente de extensión.

Éste es un rasgo central de lo que entendemos por extensión: la generación de legitimidad social del trabajo de la universidad pública.

En los tipos de relación extensión-investigación creemos importante resaltar un obstáculo que impone la “cultura academicista” que aún impera en la universidad. Es desde este enfoque que muchas veces se piensa a la extensión como lo “extra académico”.

¿Cuáles son los supuestos que conducen a esta conclusión? “El rasgo central de la cultura academicista es que posee una concepción de conocimiento científico que no lo vislumbra como práctica social, histórica y políticamente determinada; sino que se lo piensa como a una actividad que busca (o tiene como efecto) desligarse de su contexto de producción y ceñirse a parámetros científicas. En ese sentido, es clara su no interrogación por los propósitos políticos a los cuales sirve y por ello su perspectiva tecnocrática ha sido consecuente con los principios políticos del neoliberalismo imperante en nuestro país en la última década.”<sup>6</sup>

### *El problema de la evaluación*

Los circuitos de evaluación y reconocimiento de la producción de la investigación son relativamente claros y aceptados. Los expertos, las comisiones, los referatos, comités editoriales y algunas agencias son reconocidos como actores legítimos para determinar la valoración de la investigación.

En cambio, los criterios e instancias de evaluación de los proyectos de extensión no lo son tanto. En parte, porque -como ya dijimos- la dimensión política del trabajo extensionista es central y la valoración de los actores y/o instituciones no universitarias difícilmente encuentre un espacio sistemático en la universidad. Reconocer estas dimensiones complejiza aún más nuestras reflexiones: ¿Cuál es el espacio legítimo de evaluación? ¿Es posible evaluar la dimensión política de los proyectos? ¿Quién determina en este contexto qué es asistencialismo, utilitarismo, mercantilismo, promoción partidaria o extensión universitaria en pro de la construcción de ciudadanía?

¿La institución universitaria y sus órganos de gobierno tienen legitimidad suficiente como para realizar estas definiciones? ¿Tenemos derecho u obligación de hacer extensión? ¿Cómo pueden orientarse políticamente las acciones extensionistas (que también son académicas) de modo de conciliar pluralismo y libertad académica con esta dimensión ético-política de la extensión?

Una de las principales conclusiones del Foro fue que la extensión incomoda porque interpela por las consecuencias sociales, éticas y políticas de las otras prácticas universitarias. En el intento de interpelar a las prácticas de extensión desde

---

<sup>6</sup> Foro de extensión “Repensando el Compromiso de la universidad pública”. Conclusiones.



esa mirada, sostenemos estas preguntas. Reconocemos en la “desregulación” de la vinculación universidad-sociedad la generación de espacios que propician prácticas “poco deseables” o al menos políticamente cuestionables. En particular, la desregulación es imposible porque de hecho implica en todo caso la preeminencia de otros espacios regulatorios -como por ejemplo el mercado-; sin embargo, la acción reguladora de la propia universidad debe también garantizar espacios de construcción plural y democrática. En ese sentido, enriquecer el debate en torno a los efectos sociopolíticos de las prácticas extensionistas -sin descuidar su dimensión académica- parece ser el camino más fértil para potenciar la generación de proyectos de extensión con alta relevancia social.

### *El problema de la organización de los equipos*

La asignación de roles y tareas en nuestras prácticas universitarias han estado tradicionalmente definidas por el modelo jerárquico de la cátedra universitaria centrada en la transmisión de una disciplina encargada de “la enseñanza”, con un régimen que separa teóricos y prácticos y distribuye tareas y jerarquías al interior de la planta docente y cuyos miembros ingresan por concurso público.

La investigación genera otro tipo de organización, no necesariamente isomórfico con el de “cátedra”; aquí entran en juego otro tipo de reglas, tales como el interés por determinado problema, la formación personal en torno al problema, la trayectoria como investigador, becario, etc, la pertenencia a agencias de financiamiento, y los equipos en general se conforman por afinidad y/o adscripciones y no por concursos abiertos.

La conformación del equipo de extensión tiene particularidades que permiten reflexiones interesantes. En primer término, a veces se produce una re-jerarquización cuando los integrantes más solventes a la hora de definir relaciones con grupos sociales son “ayudantes” o “auxiliares” dentro de la cátedra. Justamente, porque quizás su relación laboral con la universidad es de menor carga horaria y, por cuestiones de desarrollo de su profesión extra universitaria, conocen o interactúan más regularmente con agentes externos a la misma. De este modo, se convierten en verdaderos “traductores” en la comunicación universidad-sociedad. La extensión es más flexible en este tipo de organizaciones. La pregunta es ¿cómo se construye y evalúa a los actores universitarios en estos espacios? No tenemos nomenclaturas específicas -por fuera de las docentes- ni sistemas de certificación que permitan la clasificación-acreditación de los agentes universitarios que intervienen en el campo de la extensión, en los que se reflejen estas cuestiones.

En segundo término, el objeto de la extensión, sobre todo en el caso de las propuestas de intervención, demanda acciones de carácter interdisciplinario y por ello las regulaciones basadas en el modelo disciplinar de cátedra-escuela-

facultad no siempre son las más apropiadas para dar respuesta a problemáticas complejas.

### *El problema de los recursos*

Es de conocimiento público el lugar marginal que ocupa el área de la extensión a la hora de la distribución de los recursos financieros. La inexistencia de un ítem presupuestario propio para extensión instala el problema a los docentes de cumplimentar con las tareas normativizadas estatuariamente. Se supone que una parte de los magros salarios docentes es destinada a la extensión. A esto se liga el imperativo del “autofinanciamiento” y la posibilidad de generación de “recursos propios”<sup>7</sup>. De esta idea surgen cuestiones importantes relacionadas con la multiplicidad de prácticas a las que nos referimos: ¿Cómo se materializa la relación producción-universidad pública-recursos privados (institucionales o particulares)? ¿Cómo deben distribuirse los recursos que se generan entre los agentes universitarios que trabajan en proyectos de extensión y las áreas institucionales?

Respecto a las fuentes de financiamiento, existe una diversidad de situaciones inimaginables, que demandan un análisis particular sobre el que se requieren principios político-institucionales acordados.

La generación de recursos adicionales nos conduce a otra arista del problema del financiamiento de la extensión, que hace a la valoración ética, política y social de las prácticas que se despliegan. La situación de precariedad salarial de la universidad suele atravesar profundamente los criterios para la valoración de las actividades financiadas con recursos extra-presupuestarios. Existe un cruce entre la valoración de los proyectos y la generación de los recursos que llega a cuestionarlos por “voluntaristas” o “negociados” en sus versiones extremas.

Hasta aquí hemos enunciado algunos de los problemas y reflexiones acerca de la extensión, de todas maneras es importante destacar que queda mucho trabajo por hacer, muchas cuestiones por analizar y un importante desarrollo institucional que fortalecer.

Sigue siendo un gran desafío la construcción de este espacio social y simbólico que constituye la extensión universitaria, espacio el cual, como decíamos al principio nos permite interrogarnos sobre la pertinencia social de la universidad pública hoy.

---

<sup>7</sup> Se denomina “recursos propios” a los ingresos que las universidades generan por sí mismas independientemente de los recursos financieros que proporcione el estado.